## Por COVID-19 peseros y camiones deben tener el 50% de capacidad; Ayuntamiento paceño realiza revisión



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Como parte de las acciones para inhibir el contagio de personas por el COVID-19, la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de La Paz lleva a cabo la verificación del aforo de pasaje en las unidades de transporte público, a fin de que se cumpla con la medida restrictiva del 50 por ciento de la capacidad en esta modalidad de transporte.

Al respecto, Camilo Torres Mejía, Director de Movilidad y

Transporte de esa corporación municipal, dijo que se ha mantenido un contacto permanente con dirigencias de las distintas agrupaciones de transportistas, a quienes se les dieron las indicaciones concretas, tanto para los choferes como para los usuarios, como son el uso obligatorio de cubre bocas, no exceder del 50% de la capacidad del vehículo, y que no vayan personas de pie a bordo de las unidades.

El funcionario subrayó que, en lo que va de la presente semana, se han realizado más de 272 indicaciones a los operadores del transporte público para el cumplimiento del aforo de usuarios, recordando que la semana pasada se hicieron 187 indicaciones por este mismo motivo. Esto llevado a cabo en los filtros sanitarios ubicados en distintas vialidades de la ciudad de **La Paz.** 

Por otra parte, **Torres Mejía** exhortó a los usuarios del transporte de pasajeros, para que lleven a cabo las medidas sanitarias preventivas para el uso de peseros y camiones, evitando abordar aquellas unidades que sobrepasen el 50 por ciento de su capacidad, y sobre todo, que no vayan personas de pie a bordo de éstas.